

Libros

A) ficha básica:

inicial (es) y apellido(s) del autor, título de la obra, núm. de edición, lugar de edición, casa publicadora, año de edición, núm. de tomo o volumen, número de secciones o artículos, pág.

B) ficha de op cit. – cuando se cita el mismo libro

apellido(s) del autor, op cit.
Apellido(s) del autor, op cit., pág.
Apellido(s) del autor, op cit., Vol, pág.

C) ficha cuando hay más de un autor

iniciales y apellidos del autor y otros, título de la obra, núm. de edición, lugar de edición, casa publicadora, año de edición, núm. de tomo o volumen, pág.

D) ficha cuando hay traductores o editores

inicial(es) y apellido(s) del autor, título de la obra (nombre del traductor o editor), núm. de edición, lugar de edición, casa publicadora, año de edición, volumen, pág.

E) ficha cuando faltan datos, como, por ejemplo, la edición

inicial(es) y apellido(s) del autor, título de la obra, [sin ed.], lugar de edición, casa publicadora, año de edición, número de tomo o volumen, núm. de secciones o artículos, pág.

F) ficha cuando hay más de un libro de un mismo autor

apellido(s) del autor, título de la obra y el otro título (va en minúsculas

si excede cinco palabras), op cit., pág.

Jurisprudencia de Puerto Rico

A) Decisiones de Puerto Rico (D.P.R.)

Parte (short title) v. Parte, Núm. de tomo+ D.P.R. + pág. (año).

(cuando se cita un escolio) Parte (short title) v. Parte, núm. de tomo + D.P.R. + pág. esc. (año).

B) avanzada en lugar de D.P.R.

Ej: Polanco v. Cacique Motors, 2005 T.S.P.R. 96, 2005 J.T.S. 101, 165 D.P.R. ___ (2005).

C) cuando se cita en más de una ocasión

Parte v. Parte, supra, pág. ____.
Parte v. Parte, supra, pág. ____, esc. ____.

Jurisprudencia de los Estados Unidos

A) Tribunal Supremo Estatal (F. Supp.)

Parte v. Parte, núm. tomo + F. Supp. + pág. (D. + abreviatura estado + año).

B) Tribunal de Circuito (apelativo)

Parte v. Parte, núm. Tomo + F. 2d.+ pág. (Circuito + año).

C) Tribunal Supremo federal

Parte v. Parte, núm. tomo+ U.S.+ pág. (año).

Jurisprudencia de España

A) Repertorio de Jurisprudencia

S. + fecha + Núm. / año, + tomo + (Vol.) + Repertorio de Jurisprudencia + pág.

Revistas (artículos)

A) ficha básica

inicial (es) y apellido(s) del autor, título del artículo, Vol. , abreviatura del nombre de la revista, pág. de inicio o de la cita directa, (año).

B) revistas estructuradas con tomos y subdivididas en números

inicial (es) y apellido(s) del autor, título del artículo, Vol. (Núm.), abreviatura del nombre de la revista, pág. (año).

C) otros datos, como la época

inicial(es) y apellido(s) del autor, título del artículo, Vol. (Núm.), abreviatura del nombre de la revista, pág., (época y año).

D) cuando se cita en más de una ocasión

apellido(s) del autor o autores + supra + pág.

Colecciones de Tratadistas Federales

A) ficha básica

Reglas básicas de citación de textos legales

tomo, apellido del editor o editores[nombre del colección], sec. (año).

B) cuando se repite

nombre del editor o editores[nombre del colección], supra., Pág.

nombre del editor o editores[nombre del colección], supra., Vol., sec.,
pág.

Reglamentos

A) Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (R.P.R.)

Tomo + R.P.R. + sección.

B) reglamento que no está en la colección Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

nombre, Núm. (si lo tiene) + Núm. asignado en el Departamento de Estado + fecha de aprobación.

C) cuando se cita una regla o artículo en particular

regla + nombre del reglamento + año de aprobación + pág.

D) cuando se cita nuevamente

nombre del reglamento, supr., Pág. (si hay cita directa).

Manuales e informes

A) ficha básica

nombre del manual, fecha (de tenerla), pág.

Reglas básicas de citación de textos legales

B) si se repite

nombre del manual, supra., pág.

Artículos de Periódico

A) ficha básica

inicial(es) y apellido(s) del autor, "título del artículo", en: nombre de la sección, nombre del periódico, fecha del artículo, pág.

B) si se repite

apellido(s) del autor, + supra., + pág.

Estatutos

A) De Puerto Rico

1) ficha básica

Ley + Núm. + fecha + año.

2) cuando se cita un artículo en particular

Núm. del art. + Ley + Núm. + fecha + año.

3) título oficial de la ley

Núm. art. + título oficial + Ley + Núm. + fecha + año.

B) Leyes de Puerto Rico (colección)

1.) ficha básica

Reglas básicas de citación de textos legales

año + Leyes de Puerto Rico + núm. de pág.

2) si se cita nuevamente

Leyes de Puerto Rico, supra., pág. de la cita directa.

3) si la colección en un año se divide en partes

año + (parte) + Leyes de Puerto Rico + Pág.

4) si se repite

Leyes de Puerto Rico, supra., pág. de la cita directa.

C) Leyes de Puerto Rico Anotadas (L.P.R.A.)

1) ficha básica

título + L.P.R.A.+ sección.

2) cita oficial de la ley más equivalencia en L.P.R.A.

Ley Núm. + fecha+ (título + L.P.R.A. + sec.).

Art. de la Ley + Ley Núm. + fecha + (tomo + L.P.R.A. + sec.).

Art. + nombre oficial de la Ley (en adelante, [título corto]), título + L.P.R.A. + sec.

3) si se repiten estas formas se utilizará supra. Art. + Ley Núm. + supra.

4) título reemplazado

título + L.P.R.A. + sec. (ed. año).

Reglas básicas de citación de textos legales

5) suplemento

título + L.P.R.A. + sec. (Sup. año).

6) secciones derogadas

título+ L.P.R.A. + ant. sec.

7) Constitución del E.L.A.

Art. de la Constitución que se cita + Sec. + Const. E.L.A., L.P.R.A., Tomo I, ed., pág.

8) Constitución de E.E.U.U.

Art. o Enmda. de la Constitución que se cita + Sec. + Const. E.E.U.U., L.P.R.A., Tomo I, ed., pag.

9) si se cita otra sección del mismo artículo u otro artículo de la misma constitución

Const. E.L.A., supra, Sec. 4.

Const. E.L.A., supra, Art. VI.

B) Leyes federales

1) ficha básica de *United States Code*

título + U.S.C. + sec.

2) ficha básica de *United States Code Annotated*

título + U.S.C.A. + sec.

Reglas básicas de citación de textos legales

3) ficha de las leyes federales

Ley Púb. Núm. __ + fecha (Tomo + Stat. + pág.).

C) Leyes de España

1) ficha básica

Orden Núm. + JUS/ núm./ año/ fecha, tomo + Aranzadi, Repertorio Cronológico de Legislación + pág. (año).

Material legislativo

A) Diario de Sesiones de la Convención Constituyente

1) ficha básica

tomo + título de la colección + pág. + (año).

2) si se repite

título, + supra, + pág.

B) Proyectos Legislativos

1) estatales

P. de la C. Núm. de+ fecha.

P. del S. Núm. de+ fecha.

R. de la C. Núm. de + fecha.

Reglas básicas de citación de textos legales

2) si se repite

P. de la C., supra.

C) Diario de Sesiones

1) ficha básica

tipo y número de medida+ fecha, número y tipo de sesión legislativa, Núm. de la Asamblea Legislativa, pág.

Recursos en línea

A) ficha básica

Inicial(es), apellido(s), "título del artículo", nombre de la colección o texto, año, dirección electrónica